

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CANGAS DE ONIS

A los efectos dispuestos por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público que en este Juzgado, a instancia de don Urbano Isla Gallinal, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Benjamín Isla Gallinal, natural de La Isla, concejo de Colunga, hijo de José y Pilar, soltero, quien desapareció de Ribadesella en el año 1937, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener más noticias del mismo.

Cangas de Onís, 29 de abril de 1967.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.188-C. y 2.ª 3-6-1967

GIJÓN

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Artiñano Cantero, nacido en Logroño el 31 de enero de 1909, hijo de Francisco y de Isabel, el que se ausentó de su domicilio en el mes de diciembre de 1952, sin que se volviera a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a fin de que las personas afectadas por el expediente puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de quince días.

Gijón, 29 de abril de 1967.—El Secretario.—3.003-C. y 2.ª 3-6-1967

LA PALMA DEL CONDADO

Don José Alvarez Blanco, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de La Palma del Condado

Hago saber: Que el día treinta del próximo mes de junio, y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado subasta pública para su venta al mejor postor de la finca embargada al demandado en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Francisco Sagasta Martín contra don Manuel Arias Riquel, en reclamación de cantidad, siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Rústica. Suerte de tierra calma y viña al sitio Carrasco, término de Rociana, de cabida aproximada una hectárea cuarenta y ocho áreas y diez centiáreas, con unas tres mil cepas. Linda: al Norte, con carretera de Bonares; al Sur, padrón de Sobrevera; al Este, Francisco García, y al Oeste, Pilar Ruiz Domínguez. Valorada pericialmente en la cantidad de ciento catorce mil seiscientos ochenta y una pesetas.

Y se hace constar que la finca no se halla inscrita en el Registro a nombre de persona alguna; que no se han suplido previamente los títulos de propiedad de la misma; que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al diez por ciento del valor pericial indicado; que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Dado en La Palma del Condado a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Alvarez Blanco.—El Secretario, Juan F. Sosa.—1.976-3.

MADRID

El Ilustrísimo señor don Luis Hernández Santonja Magistrado, Juez de Primera Instancia número 26 de los de esta capital

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 39 del corriente año, se sigue expediente de declaración de ausencia de don Vicente García Ruiz, hijo de Vicente y de Tomasa, nacido en Madrid el día 5 de septiembre del año 1915, a instancia de su madre, doña Tomasa Ruiz Ortega, cuyo último domicilio lo tuvo en estado de soltero en la calle Camino de la Laguna, número 191, del que se ausentó hace unos tres años sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Y para su publicación en Radio Nacional de España, «Boletín Oficial del Estado» y diario «El Alcázar», expido el presente, que firmo en Madrid, a 3 de mayo de 1966.—El Secretario, Antonio Rojí Conde.—Visto bueno: El Juez, Luis Hernández Santonja.—1.554-3. y 2.ª 3-6-1967

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña Angela García Laparrat, mayor de edad, casada, sin profesión, de esta vecindad, representada por el Procurador don Bernardo Feijoo, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José María Uriz Susperregui, hijo de José y de Marcelina, natural y vecino de Madrid, donde tenía su residencia, calle de Hermanos Miralles, número 38, el que se ausentó con dirección a la República Argentina a finales del año 1948, recibiendo noticias, siempre por conducto diplomático, en los años 1949, 1951 y 1952, sin que desde el 21 de agosto de este último año hayan vuelto a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Francisco López Quintana.—El Secretario. 1.638-3. y 2.ª 3-6-1967

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente bajo el número 429 de 1966 promovido por doña Concepción Soto López, sobre declaración de la au-

sencia legal de su esposo, don Juan Antonio Canalda y Molina, hijo de Juan y de Antonia natural de Barcelona, donde nació el 2 de mayo de 1938 cuyo último domicilio fué en Madrid calle Fundadores, número 6, y del cual se ausentó hace poco más de tres años y al parecer con destino a Francia sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», periódico «El Alcázar» y Radio Nacional de España y tablón de anuncios de este Juzgado, por dos veces, con intervalo de quince días, a los fines establecidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Madrid a 31 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.044-C. y 2.ª 3-6-1967

El Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Francisco Gómez S. A.», sobre pago de cantidad, anuncia por primera vez la venta en pública subasta de numerosa material, maquinaria, monturas, cristales y elementos de dicho ramo de óptica: una furgoneta marca «Seat», cinco máquinas de escribir «Lexicon 80», una máquina de sumar de igual marca «Hispano Olivetti», muebles y enseres de oficina, embargados a dicha Entidad demandada, bajo las condiciones determinadas en la Ley y por el tipo que en los autos y edictos fijados en el sitio de costumbre de este Juzgado y el publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expresan, en los que también se describen todos los bienes, habiéndose señalado para la celebración de tal subasta la hora de las diez treinta del día veintitres de junio próximo, en la sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, P. D., Benito Huidobro García.—1.861-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de esta capital en los autos de juicio especial sumario de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 338 de 1966, a instancia de don Angel Fernández Antón, representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra doña María Fernández Recio, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 90.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez la finca hipotecada, que es la siguiente:

Piso segundo exterior derecha, situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa en Madrid, calle del Amparo, número 47, en cuyo inmueble se le asigna el número 13; consta de tres alcobas, comedor, pasillo, recibidor, cocina, despensa y retrete, y ocupa una superficie aproximada de 48 metros cuadrados. Linda: al frente, con la calle a la que tiene un hueco; a la derecha, con el piso segundo exterior izquierda, a la izquier-

da, con la casa número 45 de la calle del Amparo, y al fondo, con el patio, al que tiene cuatro huecos. Tiene asignada una cuota o porcentaje del siete por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, en el tomo 862, folio 175, finca número 17.525.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, de esta capital, el día tres de julio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y tres mil setecientas cincuenta pesetas, 75 por 100 del que sirvió de base para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez, Jaime Juárez.—1.967-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Plácido Balmaseda Gómez-Bravo, casado con doña Carmen Silveira Balmaseda, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Finca en Cabeza de Buey.

Quinto destinado a pasto de ganado, denominado «Yuntillas», sito en la antigua Real Dehesa de la Serena. Su cabida es de 280 hectáreas y 14 áreas. Linda, al Norte, con el Fralle de herederos de don Antonio Balmaseda; Sur, con Mangadas Verdes y con Ibáñez; Este, con el Quinto llamado también «Yuntillas» de herederos de don Mariano Gómez-Bravo, y al Oeste, con Tendalera y Horcajo. La expresada finca se encuentra en el término de Cabeza de Buey, aún cuando figura inscrita en el de Castuera. Existe asimismo en ella una casita para pastores y un aprisco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera, al libro 115, folio 168, finca 3.298 triplicado, inscripción octava.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de julio próximo a las once de su mañana, doble y simultáneamente con el Juzgado de Primera Instancia de Castuera, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente con el Juzgado de Castuera, y si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes;

que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», periódico de la misma, así como en el tablón de anuncios de ambos Juzgados, a 20 de mayo de 1967.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado Juez.—1.923-1.

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 30, con el número 179 de 1967, se tramita de oficio, y a instancia del señor Abogado del Estado, expediente de declaración de herederos de don Valeriano Durán Martín, hijo de Daniel y Petra, nacido el 15 de abril de 1911, ignorándose el lugar de nacimiento, fallecido en Casablanca el día 24 de abril de 1953, dejando un haber hereditario de 46.866 francos, sin que conste que dejara sucesión ni herederos con derecho preferente al Estado, y en su virtud se llama por el presente a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fernando Ramos.—El Secretario, Alberto Merino.—3.755-E.

El Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, en el expediente número 32 de 1967, instado por el señor Abogado del Estado sobre declaración de herederos ab intestato de doña Joaquina Guruchaga Egorza, de sesenta y ocho años de edad, natural de San Sebastián, hija de Ignacio Guruchaga y de Micaela Egorza, de estado soltera, que falleció en Lisboa el 18 de marzo de 1937, se anuncia por primera vez la muerte sin testar de dicha señora, y que quien reclama la herencia es el Estado—por no haber comparecido al primer llamamiento persona alguna a tal fin—, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante dicho Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—2.675-E.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 29 de 1966, se tramita procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de don Cristóbal Sánchez Casás y su esposa, doña Leonor González Ferrando, contra don Melchor Gallardo Ródenas, sobre efectividad de un crédito hipotecario, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana.—Casa de planta baja, distribuida en cuatro locales de negocio, señalada con el número 9 de la calle del Mar de Bering, con vuelta a la calle del Mar del Japón, en término de Madrid. Mide 274 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, al Sur, con la calle de su situación, en línea de 22 metros; por la derecha entrando, con casa de don Cipriano Molpeceres, en línea de 14 metros con 20 centímetros; por la izquierda, en línea de 10 metros con 75 centímetros, con la calle del Mar del Japón, y por el fondo, en línea quebrada, compuesta de tres rectas con casa de don Manuel Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, libro 42 de Hortaleza, folio 208, finca número 3.077, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta en la sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día once de julio próximo, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—4.282-C.

NOYA

Don José Ramón Vázquez Sandes, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Noya.

Hago saber: Que en el expediente que bajo el número 31 de 1967 se sigue ante este Juzgado con sujeción a la Ley de 26 de julio de 1922, con fecha de hoy se ha dictado providencia teniendo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos a instancia de la Entidad «Pescados en Conserva, Sociedad Limitada» (PECO, S. L.), con domicilio en Puebla del Caramiñal, representada por el Procurador don Arturo Mariño antelo, dedicada a la manufactura y venta de pescados en conserva.

Dado en Noya a 20 de mayo de 1967.—El Juez, José Ramón Vázquez Sandes.—El Secretario.—4.063-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante mí, se tramitan autos ejecutivos sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Antonio Villa López contra los cónyuges don Manuel Vela Rodríguez y doña Carmen Núñez García sobre cobro de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta en el mejor postor y término de veinte días las fincas siguientes:

A) Una estacada en el pago de «La Candelaria», término de Guillena, que mide, según su titulación, una y media aranzada, pero que realmente son dos y media aranzadas, o más bien tres. Equivale a la aranzada y media a 92 áreas y 75 centiáreas, donde hay un pozo y una noria. Linda: al Norte, con tierras de Francisco González Jiménez; al Este y Sur, el arroyo de Galapagar, y al Oeste, con tierras de Francisco González Jiménez.

B) Una casa sin número de gobierno en la calle llamada hoy de Joaquín Costá, antes callejón, frente al castillo, de 202 metros de superficie. Linda: por la derecha entrando y por la espalda, con corrales de Antonio Vázquez, y por la izquierda, con casa de Hipólito Ciudad.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día seis de julio próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado (calle del Almirante Apodaca, Palacio de Justicia), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, en cuanto a la finca señalada con la letra A), la cantidad de ciento cincuenta y nueve mil (159.000) pesetas, y para la del apartado B), la de noventa y tres mil (93.000) pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo y se propongan intervenir, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regía cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que han de tomar parte en la subasta.

Dado en Sevilla a 22 de mayo de 1967. El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—1.969-3

UTRERA

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Utrera.

Hace público: Que a instancia de doña Carmen Márquez Megías, vecina de Dos Hermanas, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Rivas Neira, hijo de Alonso y de Antonia, natural de Dos Hermanas, quien desapareció en dicha ciudad en los primeros días del Alzamiento Nacional, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Utrera a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Augusto G. Gago.—El Secretario, Antonio Escobar.—3.067-C. y 2.ª 3-6-1967

ZARAGOZA

Don Rafael Ollite Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, de Zaragoza.

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que pende en este Juzgado, número 105-1966,

iniciado por don José Gallego Rubio, representado por el Procurador señor San Agustín, y continuado por don Juan Miguel Estaregui Usán, por subrogación en los derechos hipotecarios del actor, representado por el Procurador señor Faro, contra don Policarpo Jiménez López, vecino de Tauste, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las once de su mañana, los dos pisos descritos en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, del día 28 de septiembre de 1966, referencia 6.301-C, y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 26 de igual mes y año, referencia 4.391, y con las condiciones fijadas en los mismos.

Dado en Zaragoza a 17 de mayo de 1967. El Secretario.—3.751-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

MARCOS CANO, Javier; natural de La Aldea de las Hoyas (Albacete), braceo, de treinta y dos años, hijo de Ramón y de Angeles, domiciliado últimamente en Aldea de las Hoyas; encartado en diligencias preparatorias número 103 de 1966 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.831.)

FERNANDEZ ARIAS, Nicasio; de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y de Josefa, casado, natural de Isla Cristina (Ayamonte) y vecino de Almonte, hojalatero, sin instrucción, siendo su último domicilio en calle Feria; procesado en el sumario número 40 de 1967 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Huelva dentro del término de diez días.—(1.836.)

ROLLAN GARCIA, Manuel; de treinta y nueve años, soltero, pintor, hijo de Manuel y de Cristina, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Alvarado, número 2, piso 2.º centro; procesado en el sumario número 4 de 1966 por delito contra la salud pública; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.836.)

GISBERT ALCARAZ, Rosario; de cuarenta años, maestra nacional, hija de Fernando y de Josefa, natural de Vall de Alcalá, casada, con domicilio en Vall de Gallinera, poblado de Patró; procesada en la causa número 14 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pego dentro del término de diez días.—(1.839.)

MAJARIN PEREZ, José Luis; natural de Madrid, casado, albañil, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Hinojosa de San Vicente; procesado en el sumario número 28 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina dentro del término de diez días.—(1.840.)

MORENO GUERRERO, Antonio; de cuarenta años, hijo de Antonio y Concepción, natural de Villarramiel (Palencia); procesado en la causa número 73 de 1967

por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.846.)

CARMONA ROMERO, Juan; de unos veintitrés años, hijo de José y María, natural y vecino de Granada, cuya reseña dactilar es la fórmula S1334-D2242; procesado en la causa número 64 de 1962 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva dentro del término de diez días.—(1.849.)

ESCOIN JOVE, Antonio; de treinta y seis años, casado, agente comercial, hijo de Elías y de Leonor, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Verdi, número 282, 2.º, 3.ª; procesado en el sumario número 769 de 1965 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.855.)

PEREA GALAN, Dolores; natural de Arahal (Sevilla), casada, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Manuel y de Manuela, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en la causa número 474 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.856.)

ROLDAN CORTES, José; natural de Melilla, soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Enrique y de Rosario, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 477 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.857.)

GIL LLOPIS, María; natural de Riola (Valencia), casada, sus labores, de treinta años, hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en la causa número 141 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.860.)

COTRINA MAQUEDA, José Luis; natural de Madrid, soltero, escaparatista, de veinticuatro años, hijo de Gregorio y de Matilde, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 86 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.861.)

SANCHEZ ESPADA, Antonio; de veintinueve años, hijo de Miguel y de María, natural de Marchena (Sevilla), soltero, vecino de Verdú (Lérida), con domicilio en la calle Francia, número 13; procesado en el sumario número 14 de 1967 por hurto y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cervera dentro del término de diez días.—(1.862.)

SANCHEZ JIMENEZ, Gonzalo; vecino de Valencia, calle de Alicante, número 9; procesado en la causa número 180 de 1966 por infracción Ley 9 de mayo de 1960; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Elda dentro del término de diez días.—(1.863.)

FERRAGUT SOLER, Martín; nacido el 9 de marzo de 1940 en Barcelona, hijo de Martín y de Rosa, casado, con domicilio en La Carolina (Jaén), calle Navas de Tolosa, 16, 2.º D; procesado en el sumario número 58 de 1967 por rapto y estupro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina dentro del término de tres días.—(1.864.)

GARCÉS CORTIJO, Bernardo; de cincuenta y nueve años, casado, empleado, hijo de Baldomero y de Luisa, natural de Quintanilla Arriba, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 308 de 1966 por incendio;

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander dentro del término de diez días.—(1.873.)

HOORNWEG, Marcus; nació el 13 de febrero de 1942, con pasaporte A-15.627.525, de nacionalidad holandesa, técnico electricista, soltero, estatura 1,75 metros rubio, ojos negros; procesado en el sumario número 37 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Moguer dentro del término de diez días.—(1.880.)

HENDRIK BOSSINADE, Jakob; natural de Utrech (Holanda), soltero, marino, de veintisiete años, hijo de Jacobo y de María, domiciliado últimamente en Valencia, accidentalmente, en J. J. Domine, número 12, 1.º; procesado en la causa número 572 de 1966 por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia dentro del término de diez días.—(1.895.)

CARRERAS MESA, Rafael; de veintiséis años, soltero, mecánico, hijo de Rafael y de Mercedes, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Manso número 41, principal 4.ª; procesado en el sumario número 821 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.888.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Especial de Causas Técnicas del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 97 de 1964. Rafael Ruiz García de Blas.—(1.844.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid se ha acordado en las diligencias preparatorias número 98 de 1965, procedentes del Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, seguidas contra Bernardo Fernández García, por conducción temeraria y otros, señalar la audiencia del día treinta de junio próximo, y hora de las doce de la mañana, para la celebración del acto del juicio oral, y para que se haga saber a dicho inculpada, así como para su citación para dicho acto, publicar el presente edicto.

Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Oficial.—(1.883.)

Por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid y en las diligencias preparatorias número 20 de 1966, procedentes del Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid, seguidas contra Covadonga Gloria Fernández Grande, por conducción temeraria, se ha dictado sentencia con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, por virtud de la cual se absuelve a la misma, conteniendo los siguientes particulares:

Sentencia número 296.—En Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Vistas en juicio oral y público ante el Magistrado de lo Penal de la Sección Primera de esta Audiencia Provincial don Luis Figueitas Crestar las diligencias procedentes del Juzgado de Instrucción número 20 de esta capital, seguidas por delito de conducción temeraria, conforme a las normas de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Covadonga Gloria Fernández Grande, de treinta y cinco años de edad,

hija de Delfín y de Dolores, natural de Villayón (Asturias), nacionalizada en Venezuela y vecina de Madrid, de estado divorciada, de profesión comercio, de ignorada conducta, sin antecedentes penales, y en libertad provisional por estas diligencias durante su total sustanciación, celebrándose el juicio oral en rebeldía, habiendo sido partes el Ministerio fiscal y representando a la inculpada el Procurador don Anselmo Alonso Serra, que, a su vez, representa asimismo a la Compañía de Seguros «La Urbana y el Sena»:

1.º Resultando probado, y así se declara, que el día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis, sobre las once horas y treinta minutos, la inculpada Covadonga Gloria Fernández, en ocasión de conducir, legalmente habilitada, el automóvil de su propiedad marca Opel Records, matrícula turística 1-M-3.902, por la calle de Joaquín Costa, de esta capital al entrar en la plaza de la República Argentina, después de ceder el paso a los vehículos que circulaban por la misma, puesto que todas las calles que desembocan en dicha plaza están señalizadas con cartel de «Ceda el paso», continuó su trayectoria por la misma para entrar de nuevo en la continuación de la citada calle de Joaquín Costa, después de circular normalmente por las confluencias de las calles de Fuente del Duero, Carbonero, Sol y Vitrubio, al llegar a la altura de la de Serrano, inesperadamente y procedente de esta última, penetró en la plaza mencionada el motocarro matrícula M-349.178, conducido por Juan Cuenca Salazar, al que acompañaba Cándido García Hernández, cuyo conductor no respetó la señalización de «Ceda el paso», ni, por tanto, la preferencia que correspondía al automóvil «Opel Records», al que, por no prestarle la atención debida, no obstante la buena visibilidad que ofrece la convergencia de la calle de Serrano con la plaza referida, obstaculizó en su regular circulación, dando lugar a que se produjera la colisión entre ambos vehículos, que la inculpada se vió en la imposibilidad de evitar en cuanto no pudo prever la impropiedad maniobra realizada por el conductor del motocarro; a consecuencia del accidente resultaron lesionados dicho conductor y su acompañante, Cándido García Hernández, que tardaron en curar, el primero, quince días y el segundo, siete, así como la inculpada, que invirtió ocho días, todos sin defecto ni deformidad, precisando asistencia médica y con imposibilidad de dedicarse a sus ocupaciones habituales, sufriendo desperfectos el automóvil matrícula 1-M-3.902 valorados en once mil quinientas pesetas, y el motocarro en mil quinientas pesetas, y quedando también dañada la carga de pescado que en este último se transportaba, perteneciente al expresado Cándido García Hernández, estimada en seis mil sesenta y tres pesetas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a la inculpada en rebeldía Covadonga Gloria Fernández Grande del delito de conducción temeraria con resultado de lesiones y daños de que se le acusaba en estas diligencias, declarando de oficio las costas procesales acusadas, absolviendo igualmente a la Compañía de Seguros «La Urbana y el Sena», cancelándose la fianza constituida por la misma en la pieza de responsabilidad civil.

Y para que sirva de notificación a la expresada Covadonga Gloria Fernández Grande se expide el presente edicto.

Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Oficial.—(1.884.)

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal y encargado del Registro Civil de esta ciudad, en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado Municipal, para la reconstitución fuera

de plazo legal del nacimiento de María del Carmen Márquez García, nacida en esta ciudad el día 23 de junio de 1914, hija de Salvador Márquez Nieto y de Ana García Rodríguez, a instancia de la misma se notifica por medio de la presente cédula a los hermanos de ésta, Salvador, Juan, Luis, Rosario y Mercedes Márquez García, que con esta fecha se ha iniciado el correspondiente expediente gubernativo para reconstruir la inscripción de nacimiento fuera de plazo de la ya referida María del Carmen Márquez García, por si tienen alguna razón que alegar en el mismo.

Y con el fin de que les sirva de notificación en forma legal, al desconocerse su actual domicilio en el extranjero, expido la presente en Ronda a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(1.885.)

Por auto de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en sumario número 359/67, sobre falsedad en expedición de participaciones de lotería, número 56.972, correspondiente al sorteo celebrado en Madrid el día 16 del corriente mes, cuyas expediciones fueron hechas por el invidente Francisco Cervantes Viudez, en esta capital, al parecer con error en el referido número, que debía corresponder al número 56.472, y fueron entregadas a personas desconocidas, ha mandado que por medio de la presente se cite a las personas que se consideren perjudicadas por la obtención de dichas participaciones, a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a su publicación en los periódicos oficiales a fin de recibirles declaración, apercibiéndoles que en otro caso podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo y por medio de la presente se hace a dichos perjudicados el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que se lleve a efecto lo ordenado expido la presente cédula de citación en Barcelona a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(1.859.)

En diligencias preparatorias de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, que se siguen en el Juzgado de Instrucción número 28 de esta capital, sobre lesiones de otros y Nadia Tailleux, de cuarenta y siete años, casada, sus labores natural de París (Francia), que accidentalmente estuvo domiciliada en Madrid, Dr. Fleming, 42, y del que se ausentó el quince o dieciséis del mes actual, ignorándose su actual paradero o domicilio, se ha acordado publicar el presente a fin de hacer a dicha lesionada el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, asistida de su esposo, y con motivo del hecho en que resultó lesionada ocurrido el día diez del actual en las inmediaciones de la Residencia La Paz, al colisionar el taxi en que viajaba, M-297.729, con el vehículo PMM-17.227; haciéndole saber al propio tiempo que puede comparecer en forma en dichas diligencias, bien ante este Juzgado o bien ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de esta capital, dentro del término de cinco días, a contar de aquel en que concluyan las actuaciones.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a los fines acordados, se expide el presente en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(1.865.)